

RP-1226 Introducción a la Ética Profesional

Ciclo lectivo: II-2025

Requisito(s): ninguno

Correquisito(s): ninguno

Créditos: 3

Horas lectivas por semana: 4

Nivel de virtualidad: 100% virtual

Grupo: 01

Profesor: Indira La Rosa Arrieta Fuenmayor

Correo electrónico: Indira.arrietafuenmayor@ucr.ac.cr

Horas atención a estudiantes: lunes de 8:00am a 10:00am

Este curso -de acuerdo con las circunstancias planteadas este ciclo- es virtual (100% virtual). La plataforma institucional *Mediación Virtual* es la oficial para colocar los documentos y vídeos del curso, así como las comunicaciones oficiales, se usará para realizar foros e interacciones a distancia y para la entrega de las tareas, evaluaciones y trabajos oficialmente, pueden usarse además otras plataformas que se avisarán oportunamente por la persona docente. Los participantes en el curso aceptan y entienden que los contenidos e imágenes que se graben como parte del curso en las plataformas electrónicas externas a la Universidad, podrán ser utilizadas bajo los parámetros de las licencias que esas plataformas digitales tienen y relevan al profesor de cualquier responsabilidad por el uso inadecuado que pueda surgir de ellas. En las sesiones remotas de asistencia requerida expresamente y en las evaluaciones, las personas estudiantes deberán tener la cámara encendida para poder cotejar aspectos necesarios del Curso. De no encenderse la cámara en estas sesiones y evaluaciones se entenderá que no hay consentimiento del participante, ni asistencia a la sesión. En las sesiones presenciales, las personas participantes deben cumplir los protocolos establecidos por la Universidad y las indicaciones especiales que gire la persona docente.

ATENCIÓN ESTE CURSO TIENE SESIONES SINCRÓNICAS EN PRESENCIALIDAD REMOTA (VIRTUAL) DE ASISTENCIA OBLIGATORIA EN DONDE SE REQUERIRÁ EL USO INDISPENSABLE DE CÁMARA EN EL MEDIO DE CONTACTO

1. Descripción del curso

Este es un curso de servicio que ofrece la Sección de Filosofía, en el que se considera imprescindible que la/el estudiante adquiera el conocimiento general de los principios éticos del obrar humano, y específico de los principios que rigen la ética profesional.

Desde el punto de vista de contenido, el curso ofrece, en primera instancia, una aproximación teórica al razonamiento ético general, se precisa el objeto de estudio de nuestra disciplina y sus diversas acepciones, se considera en detalle el acto humano y su estructura y se da un breve repaso de las principales escuelas éticas.

Posteriormente, se abordan los fundamentos específicos de la así llamada deontología o ética profesional. En este contexto será necesario clarificar conceptos centrales tales como: trabajo, profesión, códigos de moral profesional, conceptos y declaraciones que tutelan aspectos laborales. Se concluye con estudios de caso que permitan realizar análisis desde la ética profesional aplicada.

2. Objetivos

1. Conocer los fundamentos, los alcances y algunos de los instrumentos teóricos y conceptuales de la ética en tanto disciplina filosófica.
2. Comprender los aportes de la filosofía moral en el quehacer profesional.
3. Analizar la función y la importancia de la ética en el buen desempeño del ejercicio profesional.
4. Dotar de las herramientas necesarias para que el futuro ejercicio profesional de los actuales educandos esté antecedido de la indispensable y obligatoria reflexión ética.

3. Contenidos

3.1. Unidad I: De la ética en general y de las teorías particulares

- 3.1.1 Definición de Ética y su relación con otros campos del saber.
- 3.1.2 El objeto de la ética.
- 3.1.3 La ética en el contexto filosófico.
- 3.1.4 Estructura del hecho moral.
- 3.1.5 Razonamiento ético, conciencia moral y códigos morales.
- 3.1.6 Panorámica de las teorías éticas y los desafíos actuales.

3.2. Unidad II: Deontología o ética moral

- 3.2.1 Deontología y ética profesional.
- 3.2.2 Trabajo y gremios.
- 3.2.3 Universidad, profesión y colegios profesionales.
- 3.2.4 Códigos de moral profesional, Reglamentos, Declaraciones y la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.
- 3.2.6 Profesionales y axiología rectora de su práctica laboral: Fines, deberes y valores.

3.3. Unidad III: Ética profesional aplicada: estudios del caso

- 3.3.1 El profesional y la salud: definiciones de “vida” y “muerte”. Donación y trasplante de órganos. La reproducción asistida, la eutanasia.
- 3.3.2 El profesional frente a la ética ambiental: Cambio climático; Acuerdos de Río de Janeiro; Protocolo de Kioto; Interculturalidad versus dominio.
- 3.3.3 Esfera del quehacer docente: Actitudes éticas del profesor: colegas y estudiantes. Profesor e idoneidad profesional. Docencia Universitaria.
- 3.3.4 Conflictos, debido proceso y mecanismos de solución.

4. Metodología

Por tratarse de un curso repertorio, se combinarán sesiones magistrales de la docente con participaciones de los y las estudiantes, desde la virtualidad. La responsabilidad del proceso de enseñanza/aprendizaje será compartida y dialógica. Las lecturas asignadas serán fundamentales y obligatorias, así como la comprensión y la aplicación de las categorías teóricas estudiadas en cada lección.

Aun cuando la asistencia es libre, la participación deberá ser constante, de esta forma se garantiza la asimilación, adecuada y crítica, de las fuentes estudiadas y se contará con elementos cognitivos adecuados para desempeñar la profesión en cumplimiento de los márgenes deontológicos correspondientes.

Se trabajará a partir del desempeño individual y grupal de los estudiantes, mediante el acompañamiento académico de la profesora (para sugerir textos, aclarar dudas, revisar redacción, compartir videos y todo el material relacionado al curso para reforzar el aprendizaje) Los medios a utilizar para tal fin serán: (correo electrónico, METICS, Zoom).

Sobre la modalidad virtual:

Este curso se desarrollará en la modalidad virtual. Se utilizará la plataforma institucional Oficial Mediación Virtual según la resolución VD-9374-2016. En esta plataforma se colocarán diversos documentos y archivos del curso, así como las comunicaciones Oficiales. Además, se usará para la entrega de las tareas, evaluaciones y trabajos. Los estudiantes y el profesor deberán comunicarse a través de la plataforma, O bien mediante el correo institucional. El acceso a la plataforma mediante el uso de la Cuenta Electrónica Institucional, administrada por el Centro de Informática, garantiza las medidas de seguridad y resguardo requeridas en el manejo de los datos de carácter personal. (Para tener acceso a la cuenta institucional se pueden comunicar al 2511-5000).

Sobre el uso de Zoom:

La plataforma de Mediación Virtual incorpora la herramienta Zoom, la cual se utilizará para los contactos de presencialidad remota que se planifiquen (clases sincrónicas). Los participantes en el curso aceptan y entienden que los contenidos e imágenes que se graben como parte del curso en estas plataformas podrán ser utilizadas bajo los parámetros de las licencias que estas plataformas digitales tienen, únicamente para efectos académicos del curso, y relevan al profesor de cualquier responsabilidad por el uso inadecuado que pueda surgir de ellas.

De acuerdo con la resolución VD-11502-2020, la grabación en audio y vídeo de las actividades virtuales sincrónicas es posible, siempre y cuando exista anuencia de las personas participantes. La persona participante que no esté de acuerdo podrá deshabilitar su video y micrófono, lo cual se entenderá para todos los efectos como su no autorización.

Cuando se trate de clases virtuales sincrónicas de asistencia Obligatoria, O bien de evaluaciones en las que así se requiera, para efectos de comprobar la asistencia, la persona estudiante debe aceptar de previo ingresar a la sesión con su audio y vídeo habilitado, puesto que este es el medio con equivalencia funcional para que la persona docente pueda verificar la identidad de la persona estudiante. De no encenderse la cámara en estas sesiones y evaluaciones se entenderá que no hay consentimiento del participante, ni asistencia a la sesión. En este caso, se reportará una ausencia sujeta a la respectiva justificación, en caso de que así proceda.

Sobre el plagio:

Se advierte que desde febrero de 2010 el Consejo Universitario acordó modificar el Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica e incluyó el plagio como una Falta Muy Grave, de acuerdo con el Capítulo II, Artículo 4 e inciso (j) de este Reglamento, el cual indica que son Faltas Muy Graves "Plagiar, en todo O en parte, Obras intelectuales de cualquier tipo". Asimismo, este Reglamento establece para este tipo de faltas la sanción de suspensión del estudiante por un plazo no menor de 6 meses calendario y hasta un máximo de 6 afijos calendario. Se podrá usar la plataforma TURNITIN para controlar este tipo de falta.

5. Evaluación

I Foro:	30%
Folleto digital:	30%
Estudio de casos:	40%
Total:	100%

Notas sobre la evaluación

La evaluación estará constituida por actividades, en las cuales se demuestre el progreso de cada alumno (a) en la adquisición de conocimientos y aptitudes-actitudes relacionadas con el curso. Estas actividades consistirán en un foro y el grupo se dividirá en subgrupos, a cada grupo se le será asignado un tema del contenido programático, la estrategia partirá de una argumentación, donde habrá una tesis, una antítesis y una síntesis, que debe estar vinculada al tema que se está tratando. Asimismo, un aporte original, explicación clara y conexión entre teorías que retroalimenten su comentario sobre el tema, demostrar un pensamiento crítico donde se evalúan distintos escenarios y consecuencias de una acción e interacción constructiva donde responde preguntas de sus compañeras (os) y también añade comentarios a las otras participaciones. Se realizará en el aula virtual.

El folleto digital, para diseñarlo, pueden usar: issuu, canva o la herramienta que usted prefiera. Debe ser original, y basado en temas del programa que sean de su interés, pues procura el desarrollo de una idea propia y persuadir al lector para que la asuma. Su presentación se hará de manera virtual, y se deberá citar toda fuente consultada. En el que se debe identificar un principio profesional clave y explorar sus diversas facetas, presentar argumentos sólidos y justificados, creando vínculos explícitamente con los códigos de ética profesional vistos en clase

Y, el estudio de casos consistirá en la identificación de un problema de la realidad nacional y resolverlo o plantear alternativas, desde la multiplicidad de sistemas morales, tales como: el problema de la libertad, el fin y los medios, la diferencia entre ética y moral, entre otros. Es importante señalar que las personas estudiantes deben trabajar desde la interdisciplinariedad que brindan los diferentes campos profesionales. Debe ser socializado en el aula virtual y entregar un informe escrito máximo 2 páginas.

Rúbrica: en todas las evaluaciones se distribuirá el porcentaje de la actividad correspondiente equitativamente, y se exigirán las siguientes características: algunos principios humanos-éticos, como la responsabilidad, el respeto, la diligencia, la constancia, la puntualidad, la justicia y la honestidad. En lo académico:

- Expresión escrita clara, ordenada y coherente
- Trabajo completo (todas las partes requeridas en cada entrega sumativa).
- Incorporación de las correcciones y recomendaciones especificadas en las revisiones semanales.
- Viabilidad y originalidad del tema.
- Coherencia entre las partes de la investigación.
- Coherencia contextual.
- Claridad argumentativa.
- Uso correcto de normas de citado y referenciado APA 7ma Ed. (o 4ta Ed. Español).
- Cumple con las reglas ortográficas.
- Demuestran el trabajo colaborativo

6. Referencias bibliográficas

Seguidamente se presenta una bibliografía básica que se irá ampliando conforme avanza el curso y que se la debe complementar con los códigos de ética de los colegios profesionales a los que se haga referencia y que se pueden consultar en línea.

Aranguren, J. L. (2005). *Ética*. Madrid. Alianza Editorial.

Barquero, A. (2001). *Ética profesional*. San José, EUNED.

Bauman, Z. (2005). *Ética postmoderna*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.

Berlinguer, G. (2002). *Bioética cotidiana*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Bertomeu, M. J. (1996). Problemas éticos del medio ambiente. En: *Cuestiones morales*. Edición de Osvaldo Guariglia. Madrid: Trotta.

Bonete, E. (2010). *Neuroética práctica*. Bilbao, Desclée De Brouwer. S. A.

- Camps, V. Editora (2000). *Historia de la ética I, II y III*. Barcelona. Ed. Crítica.
- Castillo, C. (2010). Fundamentos de los códigos de ética de los colegios profesionales. En: *Revista de Educación. U. C. R.* 34 (66), 119-141.
- Cortina, A. (2000a). *Ética Mínima*. Madrid. Editorial Tecnos, S. A.
- . (2000b). *La educación y los valores*. España: Biblioteca Nueva.
- . (2001). *El quehacer ético. Guía para la educación moral*. España: Aula XXI Santillana.
- . (2014). *¿Para qué sirve realmente... la ética?* España. Paidós Cortina, A.
- y Conill, J. (2000). *10 palabras claves en ética de las profesiones*. Navarra: Verbo Divino.
- Cortina, A. y Martínez, E. (2001). *Ética. 3ª edición*. España: Akal.
- Dussel, E. (2006). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*. Madrid. Ed. Trotta.
- Gazzaniga, M. (2006). *El cerebro ético*. Madrid, Paidós Ibérica.
- Guisán, E. (1995). *Introducción a la ética*. España: Cátedra.
- Hare, R. M. (1999). *Ordenando la ética*. Barcelona. Ed. Ariel S. A.
- Jonas, H. (2004). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la Civilización tecnológica*. Trad. Fernández J. 2ª edición. España: Herder.
- Kant, I. (1999). *En defensa de la ilustración*. Trad. Alcoriza, J. y Lastra, A. España: Alba.
- . (2001). *Crítica de la razón práctica*. Trad. Aramayo, R. Madrid: Alianza Editorial.
- . (2002). *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*. Trad. Aramayo, R. Madrid: Alianza Editorial.
- Marlasca, A. (2003). *Introducción a la ética*. San José, C.R. EUNED.
- . (2001). *Introducción a la bioética*. Heredia, EUNA.
- Martínez N., E. (2011). *Ética profesional de los profesores*. Bilbao, Desclée De Brouwer, S. A.
- Menendez, A. (1992). *Ética profesional*. México D. F., Herrero Hermanos, Sucs., S. A. Editores.
- Molina, C. (1997). *Trabajo y convivencia. Un ensayo de Ética Profesional*. Heredia. EUNA.
- Muñoz B., E. (1989). Necesidad y existencia del código moral profesional. En:

Revista de Filosofía U. C. R. XXVII (66), 379-386.

Muñoz B., E. y Venegas V., E (1996). Los colegios profesionales. En: *Revista de Filosofía U. C. R.* XXXIV 82, extraordinario.

Pacheco, M. (1992). *Ética en la educación*. Costa Rica. Departamento de publicaciones MEP.

Putnam, H. y Habermas, J. (2008). *Normas y valores*. Madrid. Ed. Trotta.

Quera, P. et al. (1999) *Valores para vivir: una iniciativa educativa*. 2ª edición. España: Unicef

Rachels, J. (2013) *Introducción a la filosofía moral*. Trad. Ortiz, G. México: Fondo de Cultura Económica.

Ramírez, R. (Comp). (1985). *Ciencia, responsabilidad y valores*. Costa Rica: Tecnológica de Costa Rica.

. (1991). *La responsabilidad ética en ciencia y tecnología*. Costa Rica: Editorial tecnológica de Costa Rica.

Rodríguez, C. (2015) *Ética profesional docente*. Costa Rica: EUNED.

Sarmiento, A. (1996). *Ética y genética: estudio ético sobre la ingeniería genética*. 2ª edición. España: Ediciones Internacionales Universitarias.

Savater, F. (2013). *Ética para Amador*. México: Ariel.

Singer, P. (1997). *Repensar la vida y la muerte: El derrumbe de nuestra ética tradicional*. Trad. Fontal, Y. España: Paidós.

Spinoza, B. (2000). *Ética demostrada según el orden geométrico*. Trad. Domínguez, A. España: Trotta.

Wanjiru, C. (1999) *La ética de la profesión docente. Estudio introductorio a la deontología de la educación*. 2ª edición. España: EUNSA.

Zamora, A. y Coronado, G. (Comp). (2002). *Perspectivas en ciencia, tecnología y ética*. Costa Rica: Tecnológica de Costa Rica.